



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 1 DE MARZO DE 2011

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Peralta de Alcofea, siendo las veinte horas del día uno de marzo del año dos mil once se reúne, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de la Alcaldesa, D^a Obdulía Gracia Alos, y con asistencia de los/as Concejales: D. José Luis Escudero Godé, D. José Antonio Foncillas López, D. Rubén Bolea Clau, D. Sergio Gambau Gracia y D^a Marta I. Liesa Solana; habiendo excusado su asistencia: D. Eduardo Castillo Guillén; asistidos del Secretario José Luis Santaliestra Fierro, quién actúa como fedatario público.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes 6 de los 7 miembros que componen la Corporación, constituyendo quórum legal para la validez de los acuerdos que se van a proponer. En primer lugar la Sra. Alcaldesa propone la inclusión del punto: "Solicitud cambio o modificación de tuberías de servidumbre en Cl. Mayor 29 de Sergio Gambau y Cristina Cuesta", por el trámite de urgencia, sometiendo la propuesta a votación fue aprobada por unanimidad, incluyéndose en el Orden del día como punto 9.

A continuación se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos previstos en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión ordinaria del 22 de diciembre de 2010, y al no formularse ninguna quedó aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE UNA REFORMA DE LOS FICHEROS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES SOLICITADA POR LA AGENCIA ESTATAL.-

La Alcaldesa cede la palabra al Secretario quién da conocimiento de la solicitud por parte de la Agencia Estatal de Protección de Datos para la anulación y nueva creación del fichero denominado "PERSONAL", y la modificación de los ficheros denominados "DISCIPLINA URBANISTICA", "TRIBUTOS" y "PADRÓN", motivado por la necesidad de hacer constar en los mismos el nivel de seguridad, dándose lectura de dichos ficheros.

El Pleno, enterado y conforme, por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- La creación de los ficheros con datos de carácter personal del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, señalados en el Anexo I de esta disposición.

SEGUNDO.- La modificación de los ficheros con datos de carácter personal del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, señalados en el Anexo II de esta disposición.

TERCERO.- La publicación de esta disposición de carácter general en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

ANEXO I

Fichero: Personal

- a) Descripción de la finalidad y usos previstos: Recursos Humanos; Gestión de Nóminas; Prevención de Riesgos Laborales.
- b) Origen de los datos (personas o colectivos): Empleados.
- c) Procedimiento de recogida: Cumplimentación de formularios.
- d) Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.
- e) Estructura básica del fichero y descripción de las categorías de datos: NIF / DNI; Características Personales; N° SS / Mutualidad; Detalles de Empleo; Datos relativos a infracciones administrativas; Económicos, Financieros y de Seguros; N° Registro de personal; Nombre y apellidos; Circunstancias Sociales; Dirección; Teléfono; Académicos y Profesionales.
- f) Sistema de tratamiento: Mixto.



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

- g) Comunicaciones de datos. Destinatarios o categorías de destinatarios: Organismos de La Seguridad Social; Hacienda Pública y Administración Tributaria; Sindicatos y Juntas de Personal; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; Entidades Aseguradoras.
- h) Transferencia internacional de datos: No se prevén.
- i) Órgano Responsable del Fichero: Ayuntamiento de Peralta de Alcofea.
- j) Servicios o Unidades dónde ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, Calle Mayor 14, 22130, Peralta de Alcofea, Huesca.
- k) Nivel de seguridad: Nivel Medio.

ANEXO II

Fichero: Fichero Disciplina Urbanística

- Origen de los datos (personas o colectivos): Ciudadanos y Residentes; Contribuyentes y Sujetos Obligados; Propietarios O Arrendatarios; Solicitantes
- Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal; Otras personas físicas
- Estructura básica del fichero y descripción de las categorías de datos: NIF / DNI; Características Personales; Datos relativos a infracciones penales; Datos relativos a infracciones administrativas; Económicos, Financieros y de Seguros; Nombre y apellidos; Circunstancias Sociales; Información Comercial; Dirección; Teléfono; Firma / Huella
- Nivel de seguridad: Nivel Medio

Fichero: Tributos

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Hacienda Pública y Gestión de Administración Tributaria; Gestión Económica-financiera Pública
- Origen de los datos (personas o colectivos): Ciudadanos y Residentes; Contribuyentes y Sujetos Obligados
- Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal; Registros públicos; Administraciones Públicas
- Estructura básica del fichero y descripción de las categorías de datos: NIF / DNI; Características Personales; Económicos, Financieros y de Seguros; Nombre y apellidos; Información Comercial; Dirección; Transacciones de Bienes y Servicios; Teléfono; Otro tipo de datos (indicar): Objeto de tributo
- Sistema de tratamiento: Mixto
- Comunicaciones de datos. Destinatarios o categorías de destinatarios: Hacienda Pública y Administración Tributaria; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
- Nivel de Seguridad: Medio

Fichero: Padrón

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Función Estadística Pública; Padrón de Habitantes
- Origen de los datos (personas o colectivos): Ciudadanos y Residentes
- Comunicaciones de datos. Destinatarios o categorías de destinatarios: Instituto Nacional de Estadística; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- Nivel de Seguridad: Básico



3.- APROBACIÓN PROYECTO Y EXPTE. DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE PISCINAS DE EL TORMILLO 2ª FASE.-

La Sra. Alcaldesa da conocimiento del proyecto de la obra de Piscinas Municipales de El Tormillo 2ª fase del Arquitecto Sr. Cuello, y del expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad, en el que se van a invitar a las tres empresas constructoras del municipio.

El Pleno, enterado y conforme, por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto técnico de ejecución de la segunda fase de las piscinas municipales en El Tormillo, y su información pública.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación por Procedimiento Negociado sin publicidad con el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas reguladoras, delegando en la Alcaldía para resolver y dar conocimiento al Pleno.

4.- APROBACIÓN MEMORIA Y EXPTE. DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y ZONAS VERDES DEL RECINTO DE LAS PISCINAS DE EL TORMILLO, Y SOLICITUD A DIPUTACIÓN DE HUESCA-DESARROLLO 2011.-

La Sra. Alcaldesa da conocimiento de la Memoria Valorada para la Recuperación Medioambiental y Zonas Verdes del espacio y recinto de la piscina municipal de El Tormillo del Arquitecto Sr. Cuello, así como de la proposición de presentarla para solicitar subvención a la Diputación Provincial de Huesca al amparo de la convocatoria de ayudas de Desarrollo para la recuperación de espacios y parques y zonas verdes. También da conocimiento del expediente de contratación de esta actuación mediante Contrato Menor.

El Pleno, enterado y conforme, por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Memoria de la Recuperación medioambiental y Zonas Verdes del espacio y recinto de la piscinas municipal de El Tormillo, y la solicitud de subvención al programa de ayudas del 2011 para la recuperación medioambiental de espacios, parques y zonas verdes de la Diputación de Huesca.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación por Contrato Menor previa invitación y selección entre varias empresas especializadas, delegando en la Alcaldía para resolver y dar conocimiento al Pleno.

5.- CONOCIMIENTO ENCARGO PROYECTO PARA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE LA BÁSCULA.-

La Sra. Alcaldesa da conocimiento del encargo del proyecto para la Reforma del Camino de la Báscula de Peralta de Alcofea, mediante un nuevo pavimento asfáltico, a la empresa Topografía e Ingeniería Salas.

6.- CONOCIMIENTO SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DE CULTURA DEL 2011 A COMARCA Y A DIPUTACIÓN DE HUESCA.-

La Sra. Alcaldesa informa de las solicitudes que se han formulado al amparo de la convocatoria de subvenciones por la Comarca y la Diputación Provincial de Huesca, en materia cultural y deportiva, para el presente 2011.

- 1.- A Comarca, para Actividades Culturales, se solicitan 3.000 euros sobre un total de 7.100 euros.
- 2.- A Comarca, para Actividades Deportivas, se solicitan 600 euros sobre un total de 3.200 euros.
- 3.- A Comarca, para Feria y Día del Municipio, se solicitan 1.800 euros de un total de 4.700 euros.
- 4.- A Diputación, para Zonas Verdes Piscina El Tormillo, se solicitan 26.032 euros de 41.988 euros.
- 5.- A Diputación, para Feria Artesanal, se solicitan 2.570 euros de un total de 4.016 euros.
- 6.- A Diputación, para Biblioteca Municipal, se solicitan 4.680 euros de un total de 7.079 euros.
- 7.- A Diputación, para Equipamiento Centro Socio Cultural de Lagunarrota, se solicitan 5.000 euros de un total de 7.264 euros.

El Pleno, queda enterado.



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

7.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DESDE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa da conocimiento de las resoluciones que ha adoptado en el ejercicio de sus funciones desde la sesión ordinaria anterior, de las que todos los miembros reciben la siguiente relación que ha estado a su disposición desde la convocatoria de esta sesión:

98/2010	20-Dicbre.	Licencia obras nueva vivienda a Sergio Gambau y Cristina Cuesta
99/2010	21-Dicbre.	Cuenta recaudación voluntaria del I.B.I. Urbana del 2010
100/2010	30-Dicbre.	Adjudicación contrato Ajardinamiento Iglesia El Tormillo a Jardinsar
101/2010	30-Dicbre.	Licencia obras adaptación local para vivienda en Cl. Carmen (afueras) a Cándido Muñoz.
1/2011	5-Enero	Licencia obras arreglos vivienda a José M ^a Ester.
2/2011	5-Enero	Licencia obras cambio caldera evolución solar a Miguel A. Callén
3/2011	5-Enero	Licencia obras arreglos fachada vivienda a Xavier Salvador
4/2011	5-Enero	Licencia obras zanja y tubería suministro a garaje a José M ^a Falceto
5/2011	5-Enero	Licencia obras de tirar gallinero a M ^a Paz Falceto
6/2011	10-Enero	Licencia obras rehabilitación de cubierta a Josefina López.
7/2011	10-Enero	Solicitud defensa judicial a DPH por recurso contencioso de Telfónica Móviles de España núm. 93/2010-B frente a ordenanza núm. 28-
8/2011	18-Enero	Cuenta recaudación voluntaria liquidaciones I. Vehículos 4º tri. 2010
9/2011	20-Enero	Padrón y período cobro de la Tasa de Aguas y Basuras y del Cánón de Saneamiento, del 4º tri. 2010
10/2011	16-Febrero	Cuenta recaudación voluntaria I. Actividades Económicas del 2010
11/2011	16-Febrero	Licencia obras de reformas de vivienda a Maribel Cambra
12/2011	21-Febrero	Cuenta recaudación ejecutiva de Impuestos durante el 2010
13/2011	24-Febrero	Convocatoria sesión ordinaria Pleno del día 1 de marzo de 2011

El Pleno queda enterado.

8.- CONOCIMIENTO DE OTROS ASUNTOS DE DESPACHO DE LA ALCALDÍA.-

1. **Equipos informáticos Comarca.** En primer lugar, la Alcaldesa informa de la solicitud de un equipo informático para el nuevo despacho a la Comarca que ha recibido respuesta favorable.
2. **Plan de Desarrollo Rural del Somontano.** En segundo lugar, la Alcaldesa informa de la aprobación para el municipio, dentro del Plan de Desarrollo Rural del Somontano, gestionado por el Gobierno de Aragón, de 4 farolas de alumbrado público con energía solar que se ubicarán en el Complejo Deportivo Laborda, y 2 Observatorios ornitológicos que se ubicarán uno en Lagunarrotta y el otro en Terreu.
3. **Cambio fecha de los carnavales.** En tercer lugar, la Alcaldesa informa que se ha desaplazado la celebración de los carnavales al día 12 de marzo para evitar la coincidencia con otras celebraciones del entorno.
4. **Final de la 1ª parte del Frontón.** En cuarto lugar, la Alcaldesa informa que se ha finalizado la primera parte de la obra en el Frontón, hasta donde se ha podido, de conformidad a las dotaciones presupuestarias del Convenio firmado con el Gobierno de Aragón.
5. **Inauguración de las obras de Rehabilitación antigua Hospedería y Ajardinamiento del entorno de la Iglesia en El Tormillo.** En quinto lugar, la Sra. Alcaldesa informa que se ha previsto celebrar la inauguración de las obras de Rehabilitación antigua Hospedería y de ajardinamiento del entorno de la Iglesia, en El Tormillo, para finales de este mes de marzo.
6. **Reducción del Fondo Autonómico.** En sexto lugar, la Sra. Alcaldesa informa de la fuerte reducción del Fondo Autonómico incondicional que otorga el Gobierno de Aragón a los municipios, concretamente para este año 2011 va a suponer algo más de 17.000 euros, cuando el pasado 2010 ya se rebajó hasta unos 33.000 euros, cuando en el 2009 dicho fondo superaba los 41.000 euros.
7. **Cobro de la 1ª parte de la indemnización sentenciada por el robo informático de 2007.** En último lugar, la Alcaldesa informa que se ha recibido la 1ª parte de 1.029 euros correspondiente a la



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

indemnización sentenciada en la Audiencia Provincial a favor de este Ayuntamiento por el robo informático sufrido el pasado año 2007.

9.- SOLICITUD CAMBIO O MODIFICACIÓN DE TUBERÍAS DE SERVIDUMBRE EN CL. MAYOR 29 DE SERGIO GAMBAU Y CRISTINA CUESTA.-

La Sra. Alcaldesa comunica las solicitudes de Sergio Gambaú y Cristina Cuesta solicitando por una parte el cambio y adecuación de la tubería de servidumbre, de desagüe del callejón de Cl. Iglesia, que atraviesa su solar en Cl. Mayor 29; y, por otra parte, la modificación de la tubería de servidumbre, de desagüe de Cl. Iglesia 17, que atraviesa el mismo solar hasta su empalme con la anterior tubería del callejón.

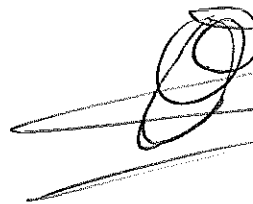
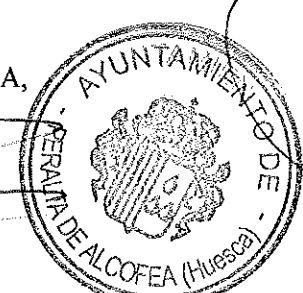
Da conocimiento del Informe de los Servicios Técnicos Municipales, de cuyas conclusiones se deduce que el cambio de la tubería en el primer caso, antes de nada debe inscribirse la servidumbre formalmente, y debe ser objeto de un estudio y valoración del técnico que redacta el proyecto de la nueva vivienda de los solicitantes en el solar afectado. Y, en el segundo caso, que lo procedente sería anular dicha servidumbre y desaguar directamente a calle Iglesia.

A continuación se delibera sobre dicho informe, concluyendo la Alcaldesa que presenten los solicitantes el estudio y valoración técnica que se ha mencionado, para que una vez expresen su conformidad los Servicios Técnicos pueda dictarse la resolución procedente.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de ruegos y preguntas por la Sra. Alcaldesa, no se formularon.

Y no habiendo más puntos en el Orden del Día, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, extendiéndose la presente acta, de la que yo, como secretario, doy fe.

Vº Bº LA ALCALDESA,   EL SECRETARIO, 